

Asunto: INVITACIÓN A RENDICIÓN DE CUENTAS.

Señora
Jannina Godoy

Señor
Xavier Suqui

Señor
Medardo Ramón

Señora
Priscila Morocho

Señor
Milton Enríquez
CONCEJALES DEL GADM NABÓN
Presente. -

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, junto con nuestros mejores deseos de éxito en sus funciones diarias.

en observancia del marco constitucional, legal, reglamentario e institucional que regula la participación ciudadana, el control social y la Rendición de Cuentas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se convoca a la ciudadanía a la deliberación pública correspondiente al período fiscal 2025.

El Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aprobado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, establece en su artículo 3 que “la rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje sencillo”; en su artículo 13 determina que, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, “la convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública”; y, en su artículo 15, señala que “las deliberaciones

Av. del Civismo y Manuel Ullauri Quevedo
Telefax 222 7033

E-mail: alcaldia@nabon.gob.ec
NABÓN – AZUAY - ECUADOR

GAD MUNICIPAL NABÓN

ALCALDÍA



públicas de rendición de cuentas constituyen el espacio de intercambio de ideas, público y razonado de argumentos”, en el cual la ciudadanía interactúa con las autoridades y ejerce su derecho a evaluar la gestión presentada.

En concordancia, la Ordenanza que conforma y regula las instancias de participación ciudadana y control social del GAD Municipal del Cantón Nabón, en su artículo 39, define la rendición de cuentas como un proceso “sistemático, deliberado, democrático y universal”, mediante el cual las autoridades informan a la ciudadanía y se someten a evaluación respecto de su gestión y administración de recursos públicos.

En este contexto, la Alcaldía de Nabón invita a usted y, por su digno intermedio, a la población en general de su comunidad, a participar en la deliberación pública de Rendición de Cuentas del GAD Municipal Nabón, correspondiente al año fiscal 2025, que se llevará a cabo el **viernes 22 de mayo de 2026, a las 10H30**, en el Salón del Pueblo, ubicado en las calles Av. del Civismo y Manuel Ullauri Quevedo.

Por la atención que se brinde a la presente, anticipo mis agradecimientos, no sin antes ratificar mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Patricio Maldonado Jiménez
ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN

Cc. Archivo
Rp// J.E.

Av. del Civismo y Manuel Ullauri Quevedo
Telefax 222 7033
E-mail: alcaldia@nabon.gob.ec
NABÓN – AZUAY - ECUADOR